

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento del demandado en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 del Decreto 806 de 2020.
Santiago de Cali, 28 de enero de 2021
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.54
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno
(2021)

En atención al informe de secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las parte actora que se encuentra publicado el emplazamiento del demandado ANDRES FERNANDO ALZATE VALENCIA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 18/02/2021, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2020-00179-00

Firmado Por:
NELSON OSORIO GUAMA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **10** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de Enero de 2021

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a0c7322e20413dbaedeb8768aaf22ff2eebdc6cf26007685ebaf4dc82d60a6d6

Documento generado en 28/01/2021 10:49:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>